

RIO GALLEGOS, 06 de Agosto de 2018

VISTO:

El Expediente N° 71.989/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 720 de fecha 14 de Octubre de 2016, dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se aprueba el Proyecto de Investigación de Desarrollo Tecnológico y Social – Universidad Nacional de la Patagonia Austral radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación de Río Gallegos (ICIC)", de código 29/A382 y denominado "Archivo Digital de la memoria local de Río Gallegos", dirigido por el Prof. Juan Ramón VILABOA, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE mediante Acuerdo N° 165/17 se ratificó en todas sus partes la Disposición N° 720/16;

QUE a fs. 81 el Prof. Juan Ramón VILABOA, solicita se prorrogue por SEIS (6) meses la finalización del Proyecto en cuestión, a fin de concluir con la totalidad de las actividades que se están llevando a cabo con la Municipalidad y el Consejo Deliberante, dado que las mismas se vieron y ven afectadas por los paros y conflictos por los que está atravesando el municipio local;

QUE por Notas N° 358/18 y 565/18 la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 058/18 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda prorrogar la finalización del Proyecto de Investigación de Desarrollo Tecnológico y Social – Universidad Nacional de la Patagonia Austral radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación de Río Gallegos (ICIC)", de código 29/A382 y denominado "Archivo Digital de la memoria local de Río Gallegos" hasta el día 30 de Junio de 2019 y dejar establecido que dicha prórroga no contempla solicitud alguna de fondos adicionales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

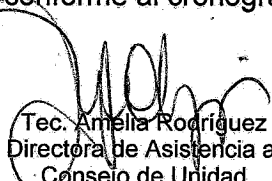
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

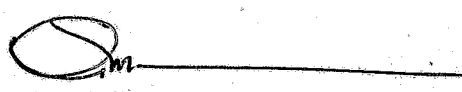
ARTICULO 1°.- PRORROGAR la finalización del Proyecto de Investigación de Desarrollo Tecnológico y Social – Universidad Nacional de la Patagonia Austral radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación de Río Gallegos (ICIC)", de código 29/A382 y denominado "Archivo Digital de la memoria local de Río Gallegos" hasta el día 30 de Junio de 2019.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga consignada en el artículo anterior no contempla solicitud alguna de fondos adicionales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

334/18